

**Memoria, Verdad y Justicia:
Las estrategias durante la dictadura y los
desafíos desde la transición hasta el
presente**

**Selección de las disertaciones/presentaciones/exposiciones realizadas en
el Seminario "CELS. 20 años de historia" 1 al 3 de diciembre de 1999,
Buenos Aires.**

EXPERIENCIAS DE RESISTENCIA FRENTE AL TERRORISMO DE ESTADO

Aldo Echegoyen

Con respecto a las acciones de resistencia al terrorismo de Estado, pienso que se podría enfocar el tema desde distintos ángulos: Desde un análisis de la situación que dio nacimiento a los Organismos de Derechos Humanos. Desde el relato histórico de los hechos, o de los factores ideológicos y políticos que influyeron en estos hechos. O desde el relato de las experiencias vividas que marcaron nuestra historia y nuestras vidas.

Hoy, quisiera hacerlo desde éste último: las experiencias que marcaron profundamente nuestras vidas. Corría abril de 1976 y yo ejercía mi labor pastoral en la Iglesia Metodista de la calle Corrientes al 700. Recibí un llamado telefónico del Dr. José Miguez Bonino, quien me dijo: “Aldo, quiero pedirte que me representes en una reunión que habrá esta noche. Me gustaría que enfocaras el tema de por qué los cristianos debemos involucrarnos en el quehacer de la defensa de los derechos humanos”. Se trataba de la primera reunión abierta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que se llevó a cabo justamente en abril de 1976, en un salón de actos de la Iglesia Metodista. Un mes antes había asumido la Junta Militar. Llegó el día, preparamos todo el lugar. Calculábamos unas 50 o 60 personas en el salón de actos. Aproximadamente a las 17 horas llega el cartero con un telegrama dirigido a la Asamblea Permanente que daba su inicio. El telegrama estaba firmado por el Gral. Jorge Rafael Videla y expresaba su adhesión a la creación de la Asamblea Permanente. Recibí ese telegrama personalmente, con seguridad está en los archivos de la Asamblea Permanente. Una hora después teníamos la visita de la Policía con el propósito de requisar el edificio. Por cierto que no los dejé entrar. Les dije: “no, el edificio lo cuidamos nosotros”. Sin embargo, pusieron patrulleros en la esquina, una tanqueta, y demás.

Encontramos en esta historia lo que muchas veces vimos durante el tiempo de la dictadura militar. Por un lado el cinismo, un profundo cinismo, como el de este telegrama. Y por otro lado una profunda represión. Eran tiempos difíciles, eran tiempos de confrontación ideológica, eran tiempos de mucho miedo, de informaciones encontradas, de muchas preguntas sin ninguna respuesta, tiempos de inseguridad.

Aquella primera reunión de 1976 había sido precedida por otra en la Casa de Nazareth, en diciembre del año anterior, donde encontramos nombres muy queridos en el quehacer de la defensa de los derechos humanos: Enrique Diringer, Eduardo Pimentel, el Obispo Carlos Gatinoni (que después fue miembro de la CONADEP), Alfredo Bravo, Susana Pérez Gallart, y otros que podría seguir agregando. Esa reunión de diciembre fue como la gestación de la que se haría unos meses después.

La creación misma de los organismos de derechos humanos fue en sí misma una acción de resistencia al terrorismo de Estado. Pero, ¿Qué sucedía adentro? Al menos desde el enfoque de la Asamblea Permanente: ¿Qué sucedía adentro de esos organismos? Sucedió un fenómeno de unidad y diversidad al mismo tiempo. Unidad en la diversidad. Ahí nos encontramos gente de distintos partidos políticos, cristianos, judíos, docentes, abogados, sociólogos, pensadores. Una gran variedad de personas. Pero sin embargo, con un sentido de unidad muy profundo, donde muchas veces nos

olvidábamos de dónde veníamos, para encontrarnos juntos en un dialogo a favor de la vida. Igual que un cuerpo, que tiene diferentes miembros, cada uno con una función distinta, y sin embargo el cuerpo todo funciona en una unidad. Yo lo viví personalmente, y me hizo mucho bien. Ver la autenticidad en esa diversidad donde nadie disimulaba su pensamiento, sino al contrario, sumaba su pensamiento a favor de la unidad, juntos al servicio de la vida.

Pienso que todos los que nos comprometimos en ese camino entramos sin darnos cuenta en una gran escuela donde aprendimos mucho. Donde todos aprendimos de todos. Podría decir que ninguno es el mismo después de haber pasado por esa gran escuela de la vida. En esos lugares, en esas mesas, se hacía análisis de la situación, se hacía política, se hacía sociología, se hacía economía, se hacía teología, se hacía ecumenismo. Vivencias humanas. Fuimos durante un tiempo algo así como "beduinos errantes".

¿Qué significa esto de ser "beduinos errantes"? Tener que enfrentar problemas muy sencillos, pero muy complicados. Por ejemplo, ¿Dónde nos vamos a reunir? A aquélla reunión en la Iglesia le siguieron otras. Conseguimos algunas oficinas, lugares alquilados, hasta que por fin los "beduinos errantes" encontramos algún lugar más estable.

La realidad internacional funcionó ciertamente como un escudo que nos ayudó, y que significó protección en muchos momentos. Lo que hacíamos aquí tenía resonancia a nivel internacional, y el gobierno militar, aún sin quererlo, tenía que prestar atención a esa resonancia.

Pero vivíamos un clima muy duro, muy difícil. En 1979, aproximadamente, luego de una visita a la cárcel de Villa Devoto -que era otro de los lugares de mi labor pastoral- y luego de haber sido sometido a una requisita verdaderamente indigna llegué a casa con mucha frustración, con mucha bronca y escribí un texto. Un texto apocalíptico que quiero compartir con ustedes para que transmitirles el clima desde el punto de vista de ese momento. Dice el texto:

"Y vi yo un monstruo de muchas cabezas, nadie sabe cuántas porque mandan al monstruo desde la oscuridad. Nadie las conoce pero el monstruo obedece sus órdenes. Vi también en el centro de su pecho el corazón hecho de oro y su sangre era dinero que recorría todo su cuerpo. Mucho dinero nutría todo el cuerpo del monstruo: sus músculos, sus huesos, sus tendones. Todo se nutría de dinero y el corazón latía con fuerza. Vi que en una de sus manos tenía muchas armas de todo calibre, en otra mano aferraba los elementos de tortura: cadenas, picanas, cuerdas, gomas de castigar, cubos de agua para ahogar y muchos más. Con otra mano, porque tenía más de 2, escribía órdenes de prisión sin causa ni proceso. Para el monstruo, los jueces, las leyes, la Constitución y el derecho no existen. Para él no vale el tiempo de prisión, un año son como 10 y 10 pueden ser 20 o 30. Con otra mano escondía a los desaparecidos para que nadie supiera de ellos. Muchos habían sido torturados, otros habían muerto en la tortura, otros habían sido fusilados. Con otra mano distribuía a niños nacidos en cautiverio y desaparecidos y al hacerlo creía que estaba haciendo bien. Con otra mano preparaba propaganda muy bien elaborada para esconder toda su maldad y defender su propia seguridad. Luego oí que el monstruo hablaba con voz prepotente y poderosa como un General a su tropa. Usaba el nombre de Dios y parecía que Dios también estaba bajo sus órdenes. Decía que él defendía a Dios y que Dios lo bendecía. Pero vi también que una cosa no resistía el monstruo: la verdad. La verdad lo

irritaba y cuando la verdad era dicha todo él se sacudía. Sólo la verdad lo aterraba. Ninguna otra cosa temía porque la mentira era su escudo. Vi todo esto y me desperté y fue mi oración que tu verdad, oh Dios, resuene como impetuoso río. Entonces el monstruo caerá al suelo desintegrado y habrá libertad."

En ese clima vivíamos y en ese clima quiero subrayar finalmente tres líneas que nos ayudaron tanto en nuestra labor. Primero, la búsqueda de la verdad. Todos los organismos de derechos humanos fueron y continúan siendo buscadores de la verdad contra la acción de quienes desde el poder la escondían. Todo el proceso que vivimos fue el ocultamiento de la verdad y todavía vivimos esa temática. Creo que fueron cuatro formas de desaparición: la desaparición de las personas, la desaparición de los bienes de las personas, la desaparición de los niños y las niñas, y finalmente la desaparición de la información. ¿Dónde está la verdad? Detrás de aquella frase "Quiero saber dónde poner la flor", encontramos un verdadero grito, un profundo grito por la verdad.

El ocultamiento de la verdad fue el mayor sufrimiento para quienes padecieron la desaparición de seres queridos. Peor sufrimiento aún que la misma muerte de seres queridos. La búsqueda de la verdad como criterio de trabajo fue una luz clara en el camino.

La segunda luz es la justicia. La verdad sirve a la justicia. Son como rieles paralelos, y rindo mi palabra de gratitud a tantos abogados que jugaron su vida por encontrar la forma para que la justicia abriera camino. El Profeta Mos decía, siglos atrás, "Que la justicia corra como un impetuoso arroyo". Hubo muchos hombres de leyes que supieron limpiar el arroyo para que pudiera tener cauce.

Por último, el tercer elemento es la valorización de la dignidad humana contra el ejercicio del poder hecho estructura demoníaca y opresión.

Finalizo con un reconocimiento al rol de la mujer en la defensa de los derechos humanos. Madres, abuelas, esposas, mujeres de coraje, de decisión, mujeres que marcharon y marchan, mujeres que pusieron su rostro, sus sentimientos y su dolor dando valiente testimonio en los Tribunales, mientras muchos uniformes se arrugaban. Mi reconocimiento al rol de la mujer en todo este camino tan desafiante, tan doloroso, en el cual hemos comprometido nuestra vida.

EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA JURÍDICA EN LA LUCHA CONTRA LA DICTADURA

Lucila Larrandart

Quisiera referirme a la estrategia jurídica frente al terrorismo de Estado desde mi lugar como abogada del Centro de Estudios legales y Sociales -CELS durante la dictadura.

La estrategia jurídica frente a la dictadura fue surgiendo y delineándose a través de un proceso asentado en la evolución de la situación con respecto a los crímenes. Habían transcurrido los primeros años de la dictadura militar cuando mediaban las denuncias de los sobrevivientes ante organismos internacionales y surgía la posibilidad de encarar una acción jurídica como parte del espacio de resistencia y lucha.

En este sentido, quiero destacar que durante aproximadamente los dos primeros años del proceso militar, ninguna estrategia jurídica podía llevarse adelante. Es más, al principio, como no se tenía aún una clara idea de la extensión de la represión y del destino de los detenidos, en muchos casos se pensaba que la presentación de Hábeas Corpus -que era el único medio jurídico para determinar el destino de las personas buscadas- podía entorpecer o agravar la situación de aquéllos a quienes se buscaba. Por otra parte, tampoco se obtenía respuesta alguna de este tipo de presentación, por el carácter meramente formal que le imprimía la justicia. Los jueces pedían informes a las fuerzas militares y a los organismos del Estado, y sistemáticamente recibían respuestas negativas. A ello se agregaba que, en algunos casos, quienes habían presentado los recursos pasaban a ser a su vez detenidos-desaparecidos.

Es con la denuncia internacional efectuada por familiares y sobrevivientes, así como con la aparición de lo que fue el primer foco de resistencia a la dictadura -las Madres de Plaza de Mayo- que comienza a abrirse el espacio para la actuación de los organismos de derechos humanos y para la asistencia jurídica que, como en el caso del CELS, llegaron a conformar todos estos organismos.

En 1979, cuando realizó su visita la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno militar propagandizó el slogan "Somos derechos y humanos". Esto significó que el eje de cuestionamiento de la dictadura había pasado a ser el tema de la violación de los derechos humanos, por lo que tenían que enfrentar el cuestionamiento internacional de sus crímenes. No es casual la aparición del CELS con la visión que caracterizó a sus fundadores, con el rol de espacio de asistencia jurídica, orientado a encarar acciones jurídicas.

En ese año se dan las condiciones para comenzar a usar entre todos los defensores de los derechos humanos una estrategia jurídica que complementara la mera denuncia. Que pudiera comenzar a erosionar en el plano nacional lo que parecía como un sólido bloque de complicidades extendidas muy difíciles de combatir.

A partir de esta época comienza el embate de los organismos, que a través de distintas acciones se erigen como aglutinantes del espacio de resistencia contra la dictadura. En este camino se va esbozando una estrategia jurídica para abarcar la distinta problemática de la violación de los derechos humanos.

Voy a enunciar sintéticamente -no en un orden de importancia, sino de forma analítica- los problemas que había que enfrentar jurídicamente. Primero, quienes estaban en la condición de detenidos-desaparecidos. Segundo, quienes habían sido juzgados por consejos de guerra y se encontraban cumpliendo condena en cárceles con un régimen de máxima seguridad. Tercero, quienes se encontraban a disposición del Poder Ejecutivo (los que llamábamos presos PEN), muchos de los cuales llevaban varios años en tales condiciones, dada la eliminación de la cláusula constitucional que les hubiera permitido optar por salir del país. Cuarto, quienes habían sido condenados por jueces por delitos políticos cometidos antes del golpe militar y se encontraban cumpliendo condena. Quinto, quienes estaban detenidos y se encontraban a disposición de jueces por acciones de resistencia política a la dictadura. Por último, la situación de aquellos detenidos-desaparecidos respecto de los cuales ya existían pruebas de su permanencia en los campos clandestinos, o bien, la situación de algunas instituciones respecto de las cuales se podían hallar pruebas de su complicidad en los crímenes del terrorismo de Estado. Estos eran, a grandes rasgos, los campos en los cuales se comenzó la tarea del tratamiento jurídico, destinada a erosionar el aparato de silencio y sostén de la dictadura.

Mi impresión es que hubo una revalorización del nivel de lo jurídico y su importancia en la lucha contra la dictadura, luego de un período en el que parecía que nada se podía hacer y que el derecho avasallado para nada servía.

En relación con los condenados por consejo de guerra, comienzan a interponerse recursos extraordinarios ante la Corte Suprema, atacando la falta de defensa en los procesos seguidos ante los tribunales militares y la consiguiente lesión constitucional. Así se empieza a plantear la discusión del plazo para interponerlo, dada la imposibilidad fáctica de los condenados para hacerlo dentro del término previsto en la ley. La Corte Suprema comienza a abrir los recursos, pese a que las sentencias habían sido dictadas años antes.

En relación con el grupo de los presos a disposición del Poder Ejecutivo, también se interponen recursos extraordinarios ante la Corte, atacando la razonabilidad del largo tiempo de detención. Esto también comienza a ser admitido por la Corte, cuestionándose la prolongación *Sine Die* de la supresión de la opción constitucional y, por ende, solicitando la inmediata libertad. El argumento fue que significaba una larga condena privativa de libertad sin proceso. Se plantean entonces nuevos parámetros para la admisión del recurso extraordinario con éxito, admitiéndose, para quienes no habían tenido derecho de defensa, que el plazo para su interposición comenzara a correr a partir de que se hiciera efectiva la defensa. De esta forma se abrieron recursos en relación con condenas dictadas años antes, así como para quienes estaban a disposición del Poder Ejecutivo.

En relación con el grupo de los condenados con anterioridad al golpe militar, se tramitan las solicitudes de libertad condicional y, si ésta era rechazada, también se presentaba recurso extraordinario ante la Corte.

En el caso de los detenidos-desaparecidos, se vuelven a interponer Habeas Corpus solicitando la investigación en el mismo recurso. Se logra la apertura de algunos a prueba, a fin de profundizar la investigación. O bien en otros casos, el habeas negativo terminaba en una denuncia por privación ilegítima de la libertad, cuya investigación también se propiciaba a través de la constitución

como querellante, y se impulsaba aún cuando el fiscal o el Juez intervinientes no le dieran mucho impulso.

Cabe señalar que en todas esas investigaciones se trataba de juntar la mayor cantidad de prueba posible, aún cuando no se pudiera seguir exitosamente todo el proceso con vistas a futuro.

Comienza también una tarea de investigación en los tribunales, tendiente a recolectar todo indicio o elemento que pudiera resultar de interés para formular denuncias y/o para reconstruir el destino de los detenidos-desaparecidos, la existencia de campos clandestinos de detención, o la complicidad de las instituciones civiles estatales que estaban contribuyendo o que habían contribuido con el terrorismo de Estado.

Otro campo fue la defensa de quienes estaban detenidos durante el Proceso por movilizaciones. Recuerdo la jornada de lucha de la CGT y de los 5.000 detenidos, las detenciones que se producían durante actos de propaganda política, pintadas, o por repartir volantes, que era una actividad sumamente riesgosa en ese momento. Los aportes de los familiares con sus denuncias, sumados a los elementos que se iban recolectando en los expedientes judiciales y las denuncias hechas por los sobrevivientes de los campos clandestinos ante los organismos internacionales, permitieron ir reconstruyendo los hechos y detectando los posibles lugares donde podrían haber funcionado esos campos. Asimismo, con el avance del accionar de los organismos y su reconocimiento público como lugar de acceso a una justicia negada y suprimida, comenzaron a llegar las denuncias de quienes, aunque no habían sido víctimas, tenían algún conocimiento de posibles hechos de represión. Por ejemplo, la existencia de posibles inhumaciones en carácter de NN de desaparecidos, o la existencia de inhumaciones en cementerios clandestinos. En este caso, se efectuaba la denuncia judicial exigiendo la investigación a fin de detectar el posible destino de las víctimas.

También se efectuaban planteos judiciales por casos especiales. Recuerdo uno, por el que viajaba junto con Emilio Mignone hasta Lomas de Zamora. Fue el caso de la negativa de entregar al padre o a la madre los chicos que, por detención o desaparición de alguno de aquellos, habían sido internados en instituciones de menores. Este caso tuvo gran repercusión pública, incluso se dio una conferencia de prensa en el CELS cuando se solucionó. Fue un caso muy particular. Se trataba de tres hermanitos cuya madre es desaparecida mientras su padre se encontraba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en una unidad penitenciaria de La Plata. Al quedar solos, son dispuestos por una Juez de Menores de la Provincia de Buenos Aires, que los interna en distintos establecimientos. Cuando su padre es autorizado a ejercer la opción para salir del país, se asila en Suecia y comienza el reclamo para recuperar a sus hijos. Este le es negado sistemáticamente por la misma jueza. En este caso se efectuó el reclamo judicial ante la Jueza de Menores, luego se continuó ante la Corte provincial (que no admitió el recurso) y se terminó en un planteo extraordinario ante la Corte nacional, que lo admite y ordena la entrega de los niños a su padre.

La estrategia jurídica de llevar a última instancia los planteos y debatir jurídicamente el andamiaje ilegal construido por la dictadura a través de la supresión de los derechos tuvo como consecuencia que, lenta pero sostenidamente, se fuera avanzando. En principio consiguiendo que el Poder Judicial tuviera que rendir cuentas de las soluciones, y luego tuviera que

admitir y pronunciarse sobre planteos que hasta entonces habían sido rechazados.

Algunos de los éxitos logrados parecerían hoy elementales, pero en aquella época significaban un avance importantísimo. La admisión de un recurso ante la Corte era un triunfo ante la lucha contra la dictadura. También significaba producir un quiebre del aparato de silencio y/o de complicidad del Poder Judicial.

El paradigma de esto fue la denuncia que hicimos de la complicidad de la Morgue Judicial, que dependía de la Cámara y en última instancia de la Corte, por donde habían pasado cadáveres de detenidos-desaparecidos que habían sido ajusticiados. Esto trajo como consecuencia, no sólo la denuncia y el pedido de juicio político a la Corte del Proceso, sino también la identificación de algunos de los inhumados como NN y la devolución a sus familiares.

Mas allá de los resultados, la revalorización en el plano de lo jurídico, la construcción de una estrategia frente al terrorismo de Estado desde el derecho, trascendiendo la mera denuncia, permitió avanzar en el reclamo a las violaciones a los derechos. Pero también significó preparar el campo para el futuro, cuando, una vez terminada la dictadura, se pudieran conseguir resultados más amplios.

Así, tanto la CONADEP como el Juicio a las Juntas, recibieron gran parte del camino ya recorrido gracias a los organismos de derechos humanos. Así se pudo desenmascarar el terrorismo de Estado ante la gente que, debido al aparato de silencio y censura, no tenía conciencia o bien negaba la realidad de los crímenes y las graves violaciones que venían ocurriendo. Esto también contribuía a socavar la dictadura.

La continuación de todos los organismos de derechos humanos ha sido un legado que ojalá todos puedan recoger, no con las mismas circunstancias, pero en el camino de la lucha por la concreción de los derechos humanos.

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA: LAS ACCIONES DE RESISTENCIA DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS

Mabel Gutiérrez

Me referiré brevemente a la situación de los presos políticos durante la dictadura. Nuestra tarea no fue sólo de asistencia solidaria y humanitaria. Levantamos la bandera de su libertad, y la peleamos en nuestro país y en el exterior.

Como en todos los casos de víctimas de la represión, nunca sabremos con exactitud la cifra de detenidos políticos. En épocas en que era difícil lograr que el Estado admitiera cuántos detenidos había y en qué condiciones jurídicas estaban, los mismos presos eran los que, mediante sus familiares, denunciaban la prisión de otros compañeros. Llegamos a tener en nuestros ficheros a más de 8.000 detenidos políticos. Hoy, por el pedido de indemnización, hay más de 11.000 presentaciones ante la Subsecretaría de Derechos Humanos. Y no se cuentan allí los que no la han solicitado, o los que no pudieron acceder a ella.

De todas maneras, más allá de la cantidad, su situación carcelaria –desapariciones temporarias, torturas, fusilamientos o simulacros de fusilamiento, aislamiento, confinamientos, prohibición o irregularidad de visitas, castigos, presuntos suicidios– tendió no sólo a privarlos de su libertad en las peores condiciones, sino a privarlos de su militancia, a quebrar su fortaleza, a terminar con su dignidad. En la inmensa mayoría de los casos no lo consiguieron. Los militantes se valieron para ello de su imaginación y de los más que exiguos medios con que contaban en su cautiverio.

En los primeros días de diciembre de 1983, recibimos en nuestro local a dos contingentes de liberados que habían estado a disposición del PEN. Uno -de hombres- venía de la Cárcel de Trelew y el otro –de mujeres– del Penal de Devoto. Y allí se encontraron matrimonios no se veían desde hacía ocho o diez años por haber estado presos en distintas cárceles, en distintos y distantes lugares del país. Ese fue uno de los momentos más gratificantes que hemos vivido en nuestros años de lucha.

Quedaron en las cárceles del gobierno constitucional más de un centenar y medio de presos políticos. Algunos fueron liberados por una ley que contabilizaba dos días por cada uno de prisión, y fue muy duro intentar la liberación de los 14 restantes. Una lucha política, jurídica, humanitaria. Finalmente, en 1987, los últimos presos recuperaron su libertad, después de trece años de cárcel,.

Durante la dictadura muchos presos lograron la opción para salir del país, sumando así a la falta de libertad, el exilio.

Nunca olvidaré que en Vaxo, un pueblito perdido en Suecia, una exiliada y ex presa me dijo: "no había odiado a los militares mientras estaba en la cárcel, pero ahora sí los odio, porque esto es peor que la prisión".

Siempre hemos dicho que nuestro nombre es en sí mismo, una declaración de principios. Porque somos Familiares de desaparecidos: madres, padres, esposas, hermanos. Porque somos el organismo donde se agruparon, además, los Familiares de los presos políticos. Y porque en setiembre de 1976, cuando nos constituimos, éramos conscientes de que las razones de la represión eran absolutamente políticas, y que nuestros familiares –salvo excepciones– tenían

una militancia desde agrupaciones estudiantiles, gremiales, barriales, partidarias, o armadas.

Quiero hacer una especial mención al compromiso del exilio con nuestra causa. Ayer se mencionó la solidaridad internacional. Pero en muchos casos esa solidaridad fue promovida por los argentinos en el exilio.

No quiero hacer nombres para no omitir ninguno. Pero no puedo olvidar a nuestros pares, los COSOFAM (Comités de Solidaridad de Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados en Argentina) que funcionaron en distintos países de Europa y América y en Israel.

Muchos ex-presos nos han confesado su sentido de culpa por estar vivos. Porque tuvieron “la suerte” de ser detenidos y no desaparecidos como sus compañeros.

Nos atrevemos a asegurar que esa carga la comparten ex presos, ex exiliados y los militantes de esa generación que sufrieron otra clase de exilio: el exilio interno.

Una generación castigada por la represión por intentar cambiar las injustas estructuras del sistema.

Una generación a la que mediante el terror se intentó acallar y doblegar.

Una generación que sufrió una derrota difícil de asimilar cuando en la lucha se han puesto en juego la vida, la libertad, el destierro.

Cuando termina la dictadura, regresa el exilio y los presos recuperan la libertad.

Y encuentran otro país. Un país distinto del que dejaron al ingresar en la cárcel o partir hacia el exilio. Un país derrotado, rechazado, aterrorizado, que perdió la fuerza combativa y de movilización de sus años de militancia. Un país que debía recuperar su historia afrontando la verdad del horror, que debía encontrar su capacidad de ejercer la democracia, que debía tomar conciencia de que la justicia era su única garantía del Nunca Más.

Era muy difícil afrontar esta realidad. Recuperar un espacio perdido en una sociedad a la que no comprendían y que no los comprendía.

Recuperar ese tiempo de desgarradora ausencia impuesto por la fuerza.

Reconstruir los lazos familiares, laborales y sociales.

Someter a sus hijos –en el caso de los que retornaron del exilio– a un exilio “al revés”, trasladándolos a un país que era el suyo legalmente, pero al que no pertenecían.

Y ¿Recuperar su militancia? Es absolutamente intencional este signo de pregunta.

Porque en muchos casos lograron todos o algunos del resto de los objetivos. En el caso del exilio, muchos permanecieron o regresaron a los países en que habían vivido todos esos años. Pero no todos recuperaron su voluntad o tuvieron la oportunidad de recuperar una participación política en algunos de los frentes que podían acogerlos.

Y es muy posible que los Organismos de Derechos Humanos debamos hacer nuestro mea culpa en este caso.

Porque no quisimos o no supimos dar cabida en nuestro seno a quienes eran tan víctimas como las que defendíamos en nuestra lucha. O por lo menos no lo hicimos con la amplitud que debíamos haberlo hecho.

Y es que –y no lo digo a manera de justificación– fue dura y riesgosa nuestra lucha durante la dictadura. Pero el enemigo era un enemigo claro.

Y al enfrentarnos con un período de transición en el que los colores partidarios teñían a muchos de nuestros militantes –y era muy difícil dejar en la puerta, como decíamos, la ideología partidaria– nuestros objetivos permanecieron muy claros, pero no la manera de alcanzarlos.

Creo que esa fue la parte más dura de nuestra lucha.

Durante la dictadura habíamos usado de todos los recursos disponibles. En el país y en el exterior.

A partir de los gobiernos constitucionales debimos aprender a abrir en nuestro país las puertas que siempre habían estado cerradas. El lobby que habíamos aprendido a hacer en la O.E.A., en Naciones Unidas y ante gobiernos extranjeros, debimos utilizarlo ante nuestros legisladores y funcionarios.

A nuestro papel de movilizadores y de denunciantes debimos sumarle el de reclamadores de libertad, de justicia y de respeto por los derechos humanos ante los que, teóricamente, deben defender los intereses de quienes, mediante su voto, los eligieron como representantes.

En muchos casos fuimos escuchados y logramos nuestros objetivos. En otros no, como en el caso de los presos políticos llamados “de la democracia”

Y tenemos una deuda pendiente, que es la anulación de las leyes y decretos de impunidad.

A modo de ejemplo mencionaré tres actividades: el haber logrado que no se votara en el parlamento la ley antiterrorista –y somos uno de los pocos países donde no está legislada–. El haber logrado la construcción del Parque de la Memoria (que está en ejecución) con un monumento con todos los nombres de las víctimas del Terrorismo de Estado, y haber sentado un precedente inédito con la incorporación a una Comisión de la Legislatura Porteña de 10 organismos de Derechos Humanos. Y haber creado la necesidad y la forma de trabajo para la creación de un Museo sobre el Terrorismo de Estado en la órbita del Gobierno de la Ciudad de Bs. As.

Hace muy pocos días se realizó en Mar del Plata el XV Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-desaparecidos (FEDEFAM). Y en ese ámbito es donde recibimos un hábito de optimismo, cuando vemos cuánto hemos logrado –aunque no sea suficiente, no es tan poco– respecto de otras realidades de América Latina.

Según el temario debería hablar de la nueva identidad de los organismos de derechos humanos. Y me hago esta pregunta ¿De verdad hemos adquirido una nueva identidad?

Es muy difícil –sobre todo para los organismos que agrupan a los familiares– adquirir una nueva identidad.

En realidad nuestra nueva identidad es que todos tenemos 23 años más, y que aunque seguimos en esta lucha, muchos lo hacemos con várices, con bastones y con audífonos, o con prótesis.

En un pequeño “racconto” quiero traer a la memoria la primera actividad de movilización que compartimos todos los Organismos de Derechos Humanos que hoy nos llamamos “históricos” (por haber surgido antes o durante la dictadura).

Era muy difícil en aquel entonces ponernos de acuerdo en las consignas. La “aparición con vida” y la libertad a “todos” los presos políticos no eran aceptadas por algunos de los organismos. Las discusiones fueron duras, pero la madurez política demostrada permitió llegar a un consenso y, finalmente, el

5 de octubre de 1982 -todavía en dictadura- realizamos nuestra primera marcha: la “Marcha por la Vida”, con una cantidad imprevista de personas que nos acompañaron. Esa marcha nos demostró que no estábamos solos y que el refrán que dice que “la unión hace la fuerza” era muy sabio.

A partir de allí comenzamos a unirnos en la convocatoria a movilizaciones.

Con el advenimiento del régimen constitucional, a partir de la investigación de la CONADEP y de los juicios, nuestras marchas fueron aumentando en cantidad y poder de convocatoria. La Marcha contra el indulto, contra todo lo previsto, reunió a 100.000 personas y tuvimos que cambiar el recorrido original para poder dar cabida a esa marea humana.

Después, el silencio. Durante cinco años luchamos contra una aparente y agobiante indiferencia de la sociedad y de los medios de comunicación.

La Verdad y la Justicia no eran temas relevantes. Y nuestro sueño –por lo menos el de Familiares– de que la población tomara nuestras reivindicaciones parecía una utopía difícil de alcanzar.

Y apareció Scilingo con su terrible verdad. Una verdad que todos nosotros no sólo conocíamos, sino que habíamos denunciado. Una verdad que había sido ventilada en los Juicios a las Juntas Militares, y publicada en todos los diarios. Una verdad descrita en el Nunca Más, el best seller más importante en la historia de nuestro país.

Sin embargo hizo falta que un integrante de las Fuerzas Armadas dijera por televisión: “yo arrojé treinta personas vivas al mar”, para que la sociedad se sacudiera.

Y el 24 de marzo de 1996, a veinte años del golpe militar, esa sociedad se volcó a la calle –convocada por los Organismos de Derechos Humanos, organizaciones gremiales, estudiantiles, barriales, profesionales y políticas– en una manifestación impresionante por la Verdad y la Justicia.

A partir de entonces la sociedad nos ha dado una nueva identidad.

Durante la dictadura fuimos los “subversivos”. A partir de la CONADEP y de los juicios, y de la difusión del horror que habíamos vivido, pasamos a ser respetados en nuestra sociedad.

Y hoy estamos considerados como un referente ético en el país.

Una identidad que nos hemos ganado. Somos un gremio en huelga permanente, al decir de una compañera. Y esta identidad nos honra, pero es una responsabilidad y una carga difícil de llevar.

Afortunadamente, nuestra fuerza basada en la unión está cada vez más consolidada.

Ya no sólo estamos juntos para convocar, sino que, conscientes de nuestra responsabilidad, tratamos de realizar toda clase de tareas conjuntas, por la Memoria, por la Verdad y por la Justicia.

Una mención acerca de otro de nuestros roles. Para la sociedad, y para muchos de nosotros, nuestro enemigo son las Fuerzas Armadas. Y lo son. Pero no sólo ellos. Hemos denunciado la complicidad de distintos sectores de la sociedad con el Terrorismo de Estado. Pero ¿quién es cómplice de quién? Hace muy pocos días hablé con Olga Aredes, a quien todos ustedes conocen. Ella me dice que las camionetas del Ingenio Ledesma con las que se secuestró a los desaparecidos de la “Noche del apagón” son las que llevan hoy a los gendarmes a reprimir en los cortes de ruta.

E insisto ¿quién es cómplice de quién? ¿El poder económico es cómplice de las Fuerzas Armadas o las Fuerzas Armadas son cómplices del poder económico?

La represión –cada día es más evidente– estuvo dirigida a eliminar a todos los que podían ser un peligro para instaurar el proyecto económico neo-liberal.

Un proyecto violador en sí mismo de todos los derechos humanos, y que ha globalizado el hambre y el desempleo, ha aumentado los índices de delincuencia, de población carcelaria, de empleo en negro, de pobreza, de indigencia, de población en villas de emergencia, de enfermedades que habían sido erradicadas como la tuberculosis, y de ingreso al 10% más rico de la población; y ha bajado los índices de retención de alumnos en el nivel primario y secundario, y los de ingreso al 30% más pobre de la población.

¿Quiénes fueron los beneficiados por la represión? Y otra vez: ¿Quién es cómplice de quién?

Esta es una verdad que no hemos difundido suficientemente.

No puedo terminar sin hacer mención a los juicios que estamos llevando a cabo y que han sentado en el banquillo de los acusados a 32 integrantes de las Fuerzas Armadas.

Dos cosas debemos considerar como logros propios: haber luchado internacionalmente por una Convención contra la Desaparición Forzada, que ha servido de base a tribunales superiores para rechazar las impugnaciones de los abogados de los imputados, y haber logrado las condiciones políticas sin las cuales estos juicios no hubieran podido llevarse a cabo.

Finalmente quiero mencionar una frase con la que Familiares se caracteriza:

"En la colmena de los derechos humanos, nos integramos en el grupo de las abejas obreras". En todos estos años hemos cumplido un papel silencioso pero de trabajo cotidiano, permanente y sin pausa. Así fue la lucha de nuestros seres queridos antes de ser detenidos o desaparecidos. Ellos fueron también las abejas obreras de la Colmena de la Liberación y trabajaron ofreciendo su Vida y su Libertad en la lucha contra la dependencia. Por el salario justo, la vivienda digna, el derecho al trabajo, la educación y la salud, contra el imperialismo, por la justicia social.

Ellos han sido el objetivo de nuestra lucha, pero también sus inspiradores.

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES: LAS MISIONES Y CAMPAÑAS FRENTE A LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Patricia Feenney

En noviembre de 1976, durante el período más oscuro de la represión, llegué a Buenos Aires como investigadora de Amnistía Internacional, en lo que fue la primera misión internacional que visitó la Argentina luego del golpe militar. Luego, por muchos años, tuve una pesadilla que me perseguía. Me encontraba sola y con miedo en la Avenida 9 de Julio, esperando ser secuestrada para luego desaparecer en la noche y niebla de la maquinaria represiva argentina.

La misión de Amnistía fue un intento por continuar aquella exitosamente realizada en Chile luego del golpe de Estado de 1973. El informe que la siguió tuvo un impacto devastador. El gobierno de Pinochet fue condenado al ostracismo diplomático. Los refugiados chilenos fueron bienvenidos en Europa del Este y del Oeste y las Naciones Unidas definieron un procedimiento especial para encarar las violaciones de derechos humanos que ocurrían en Chile.

Sin embargo, el éxito de la campaña internacional en pro de los derechos humanos en Chile fue en parte responsable de la reticencia con que los poderes occidentales, en su mayoría, trataron a la Junta Militar argentina. Un pequeño ejemplo es el tratamiento de los perseguidos políticos que buscaban asilo en las embajadas. Con unas pocas excepciones, por ejemplo la Embajada de México, los perseguidos fueron varados y se les negó el asilo diplomático. Todo lo contrario de lo que ocurrió en Chile.

El perfil de Amnistía ante la Embajada Argentina en Londres en relación con una posible misión se transformó en un momento difícil para la Junta Militar. En los Estados Unidos, Jimmy Carter enfatizó en su campaña presidencial la importancia de los derechos humanos.

Hoy sabemos que el pedido de Amnistía seguido de cerca. La Junta quizás creía que el mandato de Amnistía, que prohibió la adopción de prisioneros que habían usado la violencia, no le permitiría una acción seria a favor de los desaparecidos. De acuerdo con los informes internos de la Cancillería, la autorización de la visita por parte de la Junta esperaba dar la impresión de firmeza y convicción. También esperaba poder entender al enemigo: cómo éste trabajaba con los individuos involucrados y de forma más siniestra conocer a sus contactos, en un cable enviado a las embajadas argentinas en Europa por la Cancillería que describía los arreglos para la visita de Amnistía, incluyendo todas las reuniones con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Walter Allara, y otra gente.

Aproximadamente tres años más tarde, en 1980, una Oficial de la Cancillería describió la decisión de admitir a Amnistía y de permitir cuestionamientos relacionados con los derechos humanos como un error colosal. Si el Gobierno pensó que la visita de Amnistía era útil o controlable, entonces tenía una visión incompleta y errónea de la opinión fuera del país.

1976 y 1977 fueron años traumáticos para los diplomáticos argentinos. Fueron llamados para que explicaran a los Ministerios de Relaciones Exteriores extranjeros por qué estaban sucediendo la tortura y los secuestros. La efectividad de las campañas de Amnistía y de los otros grupos de solidaridad

similares en Francia, Italia, Alemania, Suecia, España, América del Norte tuvieron claras repercusiones. Sin embargo, en aquellos tiempos no éramos conscientes del impacto que estaban produciendo las cartas, faxes, visitas de primeros ministros y de oficiales de gobierno. Un informe interno de la Cancillería Argentina en 1977 captura el clima en el que vivían: "...Comenzó con preguntas diplomáticas con mucho tacto, luego creció en alcance e intensidad y se transformó en una campaña agresiva y abierta en contra de nuestro país y su gobierno."

Los diplomáticos también se quejaron de que no podían ofrecer información a los pedidos de los gobiernos británicos, franceses, suecos, por falta de flujo de información de la Junta y sus instituciones.

Pero la idea de la Junta era demorar. La meta era retrasar las críticas de las supuestas violaciones a los derechos humanos para ganar tiempo y permitir la suficiente libertad de movimiento para terminar con la lucha contra la subversión.

Esto fue notable con respecto al trabajo en la ONU. Había relativamente pocos procedimientos disponibles de forma inmediata luego del golpe para concientizar sobre los derechos humanos. De tanto en tanto Amnistía Internacional entregó, de un modo muy inefectivo, numerosos informes sobre las violaciones a los derechos humanos, esperando convencer a los expertos de la ONU de que significaban una clara indicación de violaciones sistemáticas. Y la solidaridad internacional fue recompensada. Argentina fue puesta en la lista de países que ameritaban investigación. Durante la mayor parte de este período -a pesar de los mejores esfuerzos de 92 diplomáticos argentinos- como consecuencia de la misión de Amnistía y de su informe, la Junta tuvo que desarrollar una campaña sin par contra Amnistía. Algunos de mis colegas en ese tiempo argumentaban que era contraproducente. Durante toda esta época las comunicaciones a la ONU de parte de Amnistía nunca recibieron una respuesta de la Junta.

Quiero pasar rápidamente a los obstáculos, a una acción, a una campaña internacional más efectiva que sufrimos. Lamento decir que la comunidad británica en la Argentina, con la importante excepción del Buenos Aires Herald, no se interesó en la suerte de los reprimidos. Como decía, las puertas de las embajadas fueron cerradas. La madre de un periodista desaparecido, con doble nacionalidad, nos dijo "nunca fui a la Embajada Británica, el Herald era la embajada de todos los que habíamos perdido un hijo o una hija". La posición británica era ambigua, si no hipócrita. En realidad, existía mucha hostilidad entre el Foreign Office y el gobierno peronista anterior. Para ellos, el golpe resultaba algo alentador.

Las embajadas vieron a los desaparecidos como terroristas y tácitamente apoyaban los métodos utilizados por el gobierno militar. Un ejemplo de esta indiferencia fue la salida abrupta hacia Río de Janeiro del Embajador británico en esa época, quien se quedó allí durante toda la misión de Amnistía Internacional. Temía, sin duda, las inconveniencias que nuestras actividades pudieran crear. Además, me asignaron un miembro de staff para ayudarme, y muchos años después me enteré de que era miembro de los servicios de inteligencia británica, y que solía salir con los grupos de tareas cuando secuestraban a la gente.

Martínez de Hoz les cayó bien a los comerciantes británicos. Era notorio que, a pesar de la preocupación británica por defender las Islas Malvinas,

durante este tiempo vendieron armamentos a los militares argentinos, sobre todo a la Armada. Y esto fue muy contrario al caso Chile.

EL APORTE DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Eduardo Duhalde

Por razones de tiempo y especificidad, quiero referirme a mi propia experiencia en el campo de la solidaridad internacional. Y quiero comenzar con una anécdota reveladora. En diciembre de 1976 llegué con mi familia a Madrid, poniendo fin a mi clandestinidad en la Argentina. Tras unos días en un hotel, alquilé un departamento en las afueras de la ciudad y allí me mudé con mi mujer y mis hijos sin más enseres que algunos colchones recién comprados. Tan exiguo, por no decir paupérrimo, mobiliario llamó la atención de todos los vecinos y fue fruto del inevitable cotilleo. No faltó la vecina decidida a saber quiénes éramos y, tras enterarse de nuestra condición de exiliados argentinos perseguidos por la dictadura que azotaba desde hacía nueve meses nuestro país, se lo comunicó al resto. Dos horas después comenzó la llegada de aquellos vecinos, trayendo bolsas de comidas compradas en el supermercado, muebles y ropa. Allí comencé a saber de qué se habla cuando se dice "solidaridad internacional".

La situación argentina al momento de producirse el golpe genocida era muy distinta a los ojos internacionales que, por ejemplo, la chilena, con el derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular y su emotivo final: un canto a la dignidad política con la resistencia y muerte de Salvador Allende. En nuestro caso caía un gobierno degradado y desprestigiado que ya había concitado la preocupación de las ONGs de Derechos Humanos con la persistente acción del terrorismo paraestatal. Por lo tanto, el golpe de Estado aparecía a los ojos de muchos extranjeros como razonable. Lo que era peor, el accionar solapado del Estado terrorista impuesto por los militares con su accionar clandestino y oculto y la perversa metodología de las "desapariciones", era difícil de creer y mucho más complejo de demostrar. Aquí es donde comienza ser fundamental la solidaridad internacional que recibimos.

En este sentido quiero rendir homenaje a aquellas primeras misiones internacionales que acudieron a nuestro país en 1976 y que tuve el privilegio de entrevistar aquí, antes de mi salida hacia el exilio: las del Movimiento Internacional de Juristas Católicos, de la Federación Internacional de Derechos del Hombre y Amnistía Internacional, con integrantes de la valía de Louis Joinet, Tomás de la Quadra Salcedo y especialmente Patricia Feenney a quien tanto debemos los argentinos por su incansable tarea en aquellos tiempos.

Estas primeras visitas internacionales no lograron detener el accionar criminal de la noche y niebla argentina. Pero sirvieron para dar credibilidad a las denuncias que se efectuaban dentro y fuera del país, y crear la conciencia de lo que estaba sucediendo en la Argentina, tratando de desenmascarar a la dictadura y ejercer la presión necesaria para poner fin a esa cruel masacre.

Tal vez por el cerco del silencio de la dictadura y la falta de difusión masiva de aquella solidaridad internacional existe en muchos la idea de que dicha respuesta fue lenta. Sin embargo, basta leer el libro de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) que editáramos en Madrid en enero de 1977 bajo el título: "Argentina: proceso al genocidio". Allí se puede constatar que para ese entonces ya habían manifestado su preocupación e inquietud por lo que se vislumbraba que sucedía en nuestro país, entre otros, el papa Paulo VI, la Sub-Comisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las

Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado para los Refugiados, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Central Latinoamericana de Trabajadores, la Organización Internacional de Periodistas, la Internacional Socialista, el Trade Unions Congress, el Sub-Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica, el Instituto Católico de Relaciones Internacionales, la Federación Internacional de Juristas Demócratas, la Comisión Internacional de Juristas, políticos europeos como Francois Mitterrand, Olof Palme, Bruno Kreisky, Anker Jorgensen, Mario Soares, Pablo Castellano, entre otros, junto al Gobierno de México y un cúmulo de personalidades latinoamericanas, figuras científicas y culturales, organizaciones religiosas de distintos credos como el Consejo Mundial de Iglesias, numerosos sindicatos y centrales obreras de diversos países. Y esta es una mera lista enunciativa.

Estos pronunciamientos no hubieran sido posibles sin tres ejes esenciales:

a) En primer lugar, las denuncias que llegaban desde la Argentina, tanto de los organismos de derechos humanos existentes (incipientes y en gestación), organismos de los familiares y afectados, como de las corporaciones profesionales y sindicales y de ciudadanos individuales. Todos corrieron enormes riesgos al hacerlo.

b) Las organizaciones de exiliados, que pese a no tener el respaldo de los grandes partidos políticos argentinos (como sí sucedió en el caso de Chile), superaron su fragmentación y dispersión en rápidos y plurales nucleamientos y fueron impulsores esenciales de aquellas denuncias. Me tocó a mí ser miembro directivo de la CADHU. Y están presentes en esta sala, Lidia Masafferro, Rodolfo Mattarollo y Carlos González Gartland, que integraban aquella dirección. La CADHU fue una organización nacida en la Argentina para ser portadora importante de aquella tarea y de su coordinación internacional. Tuvo su sede en varios países europeos y americanos y llevó buena parte del peso de la denuncia ante los principales foros. Esto me hizo ser un testigo privilegiado de aquellos innumerables esfuerzos y sacrificios de un exilio que, al mismo tiempo que luchaba por su supervivencia económica y por su legitimación política, golpeaba todas las puertas con consignas como "Cada voz que se alce puede salvar una vida en la Argentina".

c) Aquellas denuncias y aquel exilio hubieran sido en gran medida estériles sin el soporte formidable de las organizaciones no gubernamentales. Aunque no tenían la preponderancia que tienen hoy en el concierto mundial, ya significaban un fuerte entramado dentro de la concepción que desplaza a los Estados como sujetos del derecho internacional por el de la humanidad como sujeto. Ellas receptaron nuestras denuncias, nos dieron sus tribunas para hablar y contar nuestros padecimientos y nos cedieron sus espacios ante los organismos supranacionales -donde muchas tenían voz por sus estatus consultivos- para que expresáramos nuestras verdades.

Esta acción internacional adquirió verdadero y definitivo vigor cuando los organismos de derechos humanos argentinos (el CELS, Las Madres de Plaza de Mayo, Familiares, Abuelas, la Asamblea Permanente y demás) pudieron empezar a viajar fuera del país. Las Madres adquirieron un fuerte simbolismo con sus pañuelos blancos y su dolor no cicatrizado. Pero si hay un acto verdadero de justicia es señalar el papel cumplido por Emilio Mignone, aun antes de la fundación del CELS. Con su enorme autoridad moral, fue el puente

entre la acción adentro del país y la desarrollada internacionalmente. Fue el primero que buscó superar las diferencias de enfoque entre aquella acción externa que denunciaba un genocidio y la natural exigencia que hacían en el país los organismos de afectados para que los desaparecidos aparecieran con vida. Fue el primero que obvió los resquemores ideológicos con los grupos del exilio que venían de sus experiencias radicalizadas en la Argentina, frente al fantasma agitado por la dictadura de "la subversión internacional". Fue también uno de los primeros en teorizar sobre la faz clandestina del modelo de estado terrorista, en lo que denominó, junto a Augusto Conte, "la teoría del paralelismo global". Fue eso y mucho más.

Aquella acción internacional tuvo su punto de mayor individualización con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en septiembre de 1979 y su informe posterior. Pero este fue un largo camino, abonado por los esfuerzos múltiples de la solidaridad internacional. Se completaba así el cerco y la deslegitimación internacional de la dictadura argentina, y aumentaban los espacios posibles de la resistencia interior. Allí reside en buena medida el origen de la demencial huida de la dictadura, con la guerra de Malvinas y su ocaso en el poder ilegítimo del Estado.

Faltaría a la verdad si omitiera decir que, pese a esa enorme actividad de la solidaridad internacional, nunca hubo una condena expresa de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Argentina no fue incluida en la agenda como uno de los países donde en forma grave y sistemática se violaban los derechos humanos, ni obtuvo un relator especial (tratamiento que quedó enmarañado en medio del procedimiento establecido por la resolución 1503). Ello se debió a la acción protectora que los países socialistas, con la URSS a la cabeza, prestaron a la dictadura argentina, poniendo por encima de los derechos humanos los términos del intercambio comercial. Contaron para ello con la colaboración del grupo de países de la región latinoamericana, cuyos gobiernos eran tan ilegítimos como la junta militar argentina.

Pese a ello, nadie ignora que el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas y la génesis de la Convención contra este tipo de crimen de lesa humanidad fueron sostenidos por las acciones entabladas en el caso argentino y abonados con la sangre y el sufrimiento de nuestros hermanos desaparecidos.

Quiero también señalar que no hay exilios dorados. La penosa situación del extrañamiento obligado, de ese trasiego por el mundo con un ladrillo en la mano para mostrar como era nuestra casa -como decía Brecht- hizo que varios cientos de miles de argentinos vivieran en situaciones materiales y psicológicas precarias y difíciles. Aquella diáspora pudo sobrevivir y encontrar verdaderas segundas patrias de acogida gracias a la solidaridad internacional. Esta es la gran deuda externa que la Argentina debe pagar con gesto de igual grandeza y contenido, y no con el apoyo a criminales como Pinochet y Lino Oviedo.

Durante mi propio exilio pude participar activamente del movimiento de solidaridad con otros pueblos hermanos como el uruguayo, el chileno y el paraguayo. Luego y hasta el presente he sido observador y miembro de misiones de verificación sobre la situación de los derechos humanos en distintos países, donde he continuado aprendiendo la lección de la solidaridad. De esta actividad rescato reforzado mi convencimiento de la experiencia recogida en el caso argentino y, como final de esta breve exposición, quisiera resaltarlo a modo de conclusiones:

- a) La solidaridad internacional, basada en la supremacía de los derechos humanos y en la necesidad de una justicia universal, aparece como instrumento imprescindible en la lucha por la vigencia del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en cada país.
- b) En este sentido, la organización de las visitas internacionales reviste fundamental importancia. Su éxito depende de su prolija organización y del acopio de denuncias e información anterior con que cuenten sus integrantes previamente a la constatación in situ. Su influencia no concluye con la misión en sí misma, ya que su efecto posterior es multiplicador y amplía el campo de la protección.
- c) Que la sistematización y la publicidad de las denuncias desde el seno de los propios países son el sustento de la acción internacional, y sin ellas ésta carece de basamento.
- d) Que los exiliados son una correa de transmisión imprescindible y representan la posibilidad de dar continuidad y permanencia a aquellas denuncias.
- e) Que los mecanismos de protección de los derechos humanos supranacionales -complejos y lentos- requieren del impulso de las ONGs internacionales, cuya importancia creciente suple y dinamiza aquellos pesados mecanismos, y contribuye a crear los nuevos derechos.

Estas son algunas reflexiones, que con todo mi corazón hubiera querido compartir hoy con aquellos entrañables amigos que ya no están físicamente: Emilio, Augusto Conte, Alfredo Galletti y Boris Pasik.

LA LUCHA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Alicia B. Oliveira

La lucha por la verdad y la justicia durante la transición a la democracia está íntimamente ligada con las acciones de resistencia durante la dictadura, que se realizaron tanto en el ámbito nacional como internacional. Es justo reconocer que si esas acciones contra la dictadura no hubieran existido, si no hubiera estado esa lucha previa, la lucha por la verdad y la justicia y la transición hoy no existirían.

Las acciones desarrolladas durante el terrorismo de Estado culminaron con el juicio a las Juntas Militares. El proceso a los máximos responsables significó muchísimo trabajo y muchos problemas. Sin embargo, no puedo dejar de pensar en aportes que resultaron imprescindibles. Uno de ellos fue la labor llevada a cabo por un juez de la dictadura, Carlos Oliveri, a cargo del Juzgado de Instrucción N° 3 de la Capital Federal. La presencia del juez Olivieri en ese juzgado nos permitió durante toda la dictadura militar judicializar las pruebas que íbamos recolectando. Este juez, silenciosamente, llevaba las causas y armaba las pruebas junto con sus secretarios. Hay una anécdota interesante: en un momento determinado, un grupo de tareas secuestró a unas personas en la esquina de Córdoba y Talcahuano, en Buenos Aires. Cuando se los estaban llevando, pasó un señor con un perro doberman que mordió a uno de los secuestradores. El juez Oliveri publicó un aviso en el diario diciendo que el doberman estaba rabioso y que, por favor, que la persona que había resultado herida se presentara en el juzgado para aplicarse la vacuna antirrábica. Era una mentira, pero los militares tampoco eran tan tontos y no fueron. Para esa época, esta conducta era muy inusual.

El juicio a las Juntas culminó con una cantidad de sentencias condenatorias, entre otros factores, gracias al trabajo de Carlos Oliveri en los temas de Capital Federal. También con el procesamiento a los miembros del Estado Mayor, el procesamiento a Roualdez, la condena a Videla. En la causa de la Morgue Judicial este juez desarrolló una investigación muy importante. Desde el CELS descubrimos que, a pesar de que se decía que no había noticias de los desaparecidos, muchos de sus cadáveres pasaban por la Morgue Judicial, que depende directamente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Inclusive habían pasado los cuerpos de gente que pertenecía a la Unión de Empleados Judiciales, es decir, de los propios miembros del gremio, que ellos conocían, sabían quiénes eran. Sin embargo, a pesar de que tenían sus autopsias no avisaron a las familias de lo que estaba ocurriendo.

¿Qué hicimos los abogados durante el juicio a las Juntas? Desde el CELS aportamos toda la documentación, toda nuestra experiencia, patrocinamos cuanta causa pudimos, aportamos todas las pruebas necesarias. Decidimos no oponernos, más allá de que nos gustara más o menos el tribunal o que nos gustara más o menos el juicio. Lo importante era que se estaba juzgando. Y en ese sentido creímos que teníamos la obligación de aportar pruebas. Si no nos gustaban los resultados, nos quejaríamos después. Pero no podíamos aceptar que esos resultados fueran magros en función de no aportar la documentación conveniente.

También desarrollamos una labor importante en relación con la ley de Punto Final, gracias a lo cual su efecto fue paradójico. Esto fue reconocido por Alfonsín

hace poco tiempo, lo que me satisfizo. Nosotros íbamos aportando pruebas para el juicio muy aceleradamente, pero sabíamos que habría alguna acción de impunidad posterior, porque el juego político, el juego del poder, es así. Cuando se dictó la ley de Punto Final a fines de diciembre de 1986, se estableció que si en un tiempo perentorio no se procesaba a la cadena de mandos -que era lo resuelto en el juicio a las Juntas- había que cerrar las causas. Cuando llegó el mes de enero, todos los miembros de la Cámara Federal se fueron de vacaciones porque pensaron que no iba a pasar nada. Sin embargo, algunos obsesivos concebimos el efecto paradójico: iba a haber mucha gente que ahora sentiría la necesidad de testimoniar cosas que tal vez no había testimoniado antes por una reacción furiosa frente a esta ley de Punto Final. Durante el mes de enero los abogados del CELS nos quedamos trabajando, y junto a algunos empleados de la Fiscalía de Cámara permanecimos obsesivamente a la espera de nuevos testigos. Y realmente conseguimos una importante cantidad de testimonios. Cuando la Cámara retomó sus funciones encontró que tenía muchas más pruebas de lo que esperaba, sobre todo para la causa ESMA. Y de cinco oficiales que pensaban procesar, llegaron a una veintena.

Con este relato quiero dar cuenta de cómo es la lucha por la verdad y la justicia. Logramos armar la causa ESMA con toda la prueba y el procesamiento de los marinos. Sin embargo, el día anterior a que se iniciara el debate público, los defensores de los marinos, o de algunos de ellos, presentaron un recurso extraordinario —que la Cámara rechazó— para impedir que se debatiera en público la responsabilidad de la Marina. Este debate iba a ser mucho más concreto de lo que había sido el anterior. Trataría sobre situaciones específicas de la cadena de mando y también sobre casos de corrupción. Ante la negativa de la Cámara Federal de hacer lugar al recurso extraordinario, los marinos recurrieron en queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Qué hizo la Corte? Hizo lo que suelen hacer las cortes cuando quieren archivar un expediente: pidió el expediente completo de la causa ESMA para guardarlo en un cajón. Ante esta decisión, requerimos saber por qué motivo la Corte se había llevado el expediente, puesto que el recurso presentado por la defensa no suspendía la apertura del juicio. Si la Corte lo estaba suspendiendo porque creía que había un grave problema institucional debía decirlo públicamente. Tenían que dar razones. No era cuestión de llevarse los expedientes y meterlos en un cajón.

Sabíamos que teníamos razón desde el punto de vista jurídico. Y la Corte tuvo que reconocer su responsabilidad política, y tuvo que firmar una sentencia explicando los motivos por los que se llevó el expediente: que realmente era miedo a la marina de guerra. No sería por los méritos de la marina de guerra, sobre todo en la guerra de Malvinas, pero el miedo existía.

Luego de la ley de Punto Final se dictó la de Obediencia Debida, y más tarde los decretos presidenciales e indultos. Esa situación produjo una sensación de desamparo en las familias de las víctimas y en la sociedad misma. Una sociedad que no recibió hasta ahora respuestas claras al grave problema de delitos de lesa humanidad ocurridos en la Argentina. En razón de eso, esperamos un poco a que las cosas fueran cambiando. Pero durante mucho tiempo seguimos pensando en cómo podíamos avanzar con la lucha por la verdad y la justicia.

Hace más o menos cinco años comenzamos a trabajar en el CELS con el tema de la Verdad. Para ello, tomamos toda la jurisprudencia internacional respecto al Derecho a la Verdad, la función de ésta en las sociedades democráticas, y pedimos la apertura de dos causas: la de la ESMA —donde se presentó Emilio Mignone por el caso de Mónica, su hija— y la del Cuerpo I de Ejército —causa N° 450, donde se presentó Carmen Lapacó por el caso de su hija Alejandra—. En un primer momento fuimos muy bien atendidos, recibimos el apoyo de los organismos internacionales de derechos humanos. CEJIL y Human Rights Watch presentaron un Amicus Curiae, es decir, una explicación de expertos de por qué esos juicios debían ser reabiertos. Esa fue la primera ocasión en que un tribunal argentino recibió un Amicus.

La presentación del CELS se fundó en el derecho internacional de los derechos humanos, pero no nos quedamos exclusivamente con los temas jurídicos específicos. Creíamos realmente que había que insertar lo jurídico con otras ciencias: con las ciencias sociales, con la filosofía, con la historia en general, explicar por qué las sociedades tienen la necesidad de conocer la Verdad. Para ello, hablamos del derecho al duelo. Explicamos qué era el duelo, cuál era la instancia de humanización, qué significaba el duelo en el ser humano, qué significaba para la sociedad. Hablamos del derecho a la Memoria y desarrollamos fuertemente estos pasos.

En un primer momento contamos con lo que se conoce como las "mayorías momentáneas": algunos jueces de la Cámara Federal estaban de vacaciones y los "buenos" estaban trabajando e hicieron caso a nuestra posición de tutelar a nuestros derechos. Pero al poco tiempo —mientras seguimos acompañando pruebas— cambiaron las mayorías y decidieron cerrar las causas definitivamente. No habíamos hablado de punición, porque sabíamos que en ese momento no teníamos ninguna posibilidad de conseguir la persecución penal. Sólo nos referíamos al Derecho a la Verdad.

En una resolución repentina y sin motivación, la Cámara Federal nos dijo que la investigación se había acabado porque ellos, como jueces penales, sólo podían perseguir penalmente. Por lo tanto, si no había persecución penal, no había ningún motivo para que siguieran con las causas. Los jueces Cattani e Irurzún votaron en disidencia. Esto fue lo que resolvieron por separado en ambas causas.

En ese momento nos planteamos qué hacer: si presentar un recurso extraordinario ante la Corte Suprema o dejar correr el tiempo. Resolvimos intentar el debate ante la Corte en una de las causas, la de Carmen Lapacó, y dejar en suspenso la de Emilio Mignone. En esta última causa, pasado algún tiempo, volvimos a solicitar medidas de investigación. La Cámara, olvidando que nos había dicho que no continuaría, empezó a proveer a todas las pruebas. Mientras tanto, el expediente de Carmen Lapacó permanecía en la Corte. El Procurador de la Nación presentó un dictamen muy importante, pidiendo que se hiciera lugar a la apertura de la causa. Y la Corte, que es maravillosa, respondió que de ninguna manera daría curso al pedido de Lapacó, que el Derecho a la Verdad no existe. De esta manera, descalificó todo lo que había venido haciendo la Cámara Federal durante dos años y negó el derecho a los familiares de las víctimas. La causa quedó cerrada. Luego continuamos la pelea ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Lo cierto es que la estrategia de avanzar en el expediente de ESMA ante la Cámara y pelear la causa del Primer Cuerpo ante la Corte y luego ante la CIDH nos sirvió para lograr dos cosas: por un lado, una investigación concreta dentro del país y, por otro, el acuerdo en el que el Estado argentino se comprometió a la defensa del Derecho a la Verdad.

Siempre digo que los derechos no se regalan y que esto es una prueba muy clara de lo que nos hemos privado durante muchos años. No son concesiones graciosas de los diferentes miembros del poder. Son luchas de los pueblos que después trascienden en normas. Esta es la historia de las normas jurídicas.

Una parte de la justicia es la risa. Lo fue haberme reído de Massera, de Astiz, del Tigre (que no es ningún gato) cuando tuvieron que ir a declarar a la Cámara Federal en los Juicios por la Verdad. Los señores de la vida y la muerte estaban en estado de pánico. Nos tenían miedo a los abogados, a los familiares, aunque no éramos más de diez los que estábamos en la sala. Había un miembro de la Policía Federal que parecía *Funes el memorioso*. Ese hombre, que trabajó en la ESMA como operativo designado por el Jefe de Policía o Coordinación Federal, recordaba los casos: desde cómo estaba vestido él hasta cómo estaban vestidos los que fueron asesinados. Ese hombre empezó a hablar, y por alguna situación que se dio en la audiencia que no vale la pena recordar aquí, calló. Tenía necesidad de hablar, y me parece muy importante que la gente tenga necesidad de hablar. Esto es un éxito. Algunos otros también intentaron hablar y contar cosas, yo creo que ellos también quieren hablar porque esa verdad les pesa mucho. Lo pequeños que son es parte de la verdad. Y lo pequeños que son quedó demostrado en estos juicios que llevamos a cabo.

Como decíamos con María José Guembe en un artículo que escribimos, esto es una obra abierta a la que le seguimos agregando capítulos. La Verdad y la Justicia se crean todos los días. Sólo necesitamos imaginación.

APORTES DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO DE ESTADO AL DERECHO.

Rodolfo Mattarollo

Al lejano país de nuestra América, donde vivo y trabajo desde hace muchos años, me llegaron instrucciones muy precisas del CELS sobre el tema que debía tocar en esta mesa redonda. Instrucciones que voy a tratar de cumplir, porque los amigos y colegas del CELS me proponían abordar los aportes de la lucha contra el terrorismo de Estado al derecho. Evidentemente, es un tema muy amplio para una exposición muy breve, pero trataré de dar, por lo menos, algunas impresiones sobre este tema tan importante.

Las ideas que trataré de exponer rápidamente son aportes de esta lucha en el plano interno y en el plano internacional.

Yo pienso -y creo que Alicia Oliveira estaría de acuerdo- que el derecho se justifica como una disciplina social dirigida a la tutela de los derechos humanos fundamentales. Los juristas llaman a esto el *punto de vista externo* o *punto de vista desde abajo*. Es el punto de vista de las personas, de la sociedad civil, que ve en el derecho este poderoso instrumento para garantizar la defensa y el respeto a los derechos humanos.

Partiendo de este punto de vista, los aportes de esta lucha al derecho en el plano interno se dan en el plano de la conciencia social. Una conciencia social que en nuestro país redescubrió, se apropió o reapropió, a lo largo de los últimos 30 años, de esos valores de dignidad indestructibles de la persona humana, que son los que tutelan el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho constitucional de los derechos humanos y que son la condición de legitimación de cualquier régimen político. Creo que así lo sienten en este momento los argentinos. Y cuando digo "reapropiarse", creo que es la diferencia entre "conocer" y "reconocer". Se trata simplemente, como dice el título de una película argentina, de *darse cuenta*. De despertar de un sueño autoritario muy largo en nuestro país e iniciar un proceso de responsabilización. Responsabilización del Estado, al que no se le tolera ya ese ejercicio criminal de la soberanía estatal (como definió a los crímenes de lesa humanidad uno de los primeros teóricos que escribieron sobre el tema después de la Segunda Guerra Mundial). Y responsabilización de la sociedad, donde ya no se toleran tampoco actitudes como aquellas, tan extendidas en muchos sectores, de decir, por ejemplo, en referencia a las víctimas, que "en algo andarían". El primer elemento es esta irrupción de la conciencia social y hay que señalarla.

¿Pero cómo se produce esa irrupción en la escena pública? A través de nuevos actores sociales. En primer lugar: el movimiento de derechos humanos, incluidas las organizaciones de familiares de las víctimas, de afectados directos. En segundo lugar, la emergencia de un poderoso movimiento de solidaridad internacional, con características particulares en el caso argentino, porque provino -ante todo- de la comunidad de derechos humanos, y fue altamente estimulado por los compatriotas en el exilio. En tercer lugar, el desarrollo progresivo de un nuevo pensamiento jurídico político en nuestro país, que afirmó la primacía del derecho internacional y del derecho internacional de los derechos humanos, así como también el garantismo penal.

Una consecuencia inmediata de esta afirmación será la insanable nulidad de la autoamnistía militar, entre otras.

¿Cómo se articularon las demandas sociales? En torno a esas tres grandes reivindicaciones: la verdad, la justicia y la reparación. El problema de la verdad se planteaba en términos nuevos. En primer lugar, desde el punto de vista fáctico. Desde el punto de vista de establecer la verdad de los hechos reales. A diferencia de los crímenes de Estado cometidos en el pasado por reyes y príncipes despóticos -cuya trama oculta podía develar William Shakespeare sobre un escenario- el enigma de los crímenes del Estado burocrático es aparentemente indescifrable. Esta vez, eran crímenes cometidos a través del estado burocrático, que tiene una opacidad que no corresponde a las épocas pasadas del despotismo. Los comete a través de lo que en el Juicio a los integrantes de las Juntas llamarán "crímenes cometidos a través de un aparato organizado de poder".

Ustedes recordarán cómo al principio se negaron los hechos empíricos. La primera versión sobre los desaparecidos decía que eran personas que habían huido, que se ocultaban. El primer adjetivo que se les dedicó a las Madres no fue el de madres, sino el de "locas" de la Plaza de Mayo.

Yo tuve la oportunidad de conocer, en mi exilio, a un sacerdote liberado de los campos de concentración nazis. Un sacerdote de nacionalidad francesa, que escribió un estudio de primera mano sobre el decreto "Noche y Niebla", ideado por Adolfo Hitler y firmado por Wilhelm Keitel, que establecía las desapariciones forzadas de los resistentes en determinadas condiciones. Después de su liberación del campo nazi de Dachau, predicó el resto de su vida (ya era un hombre anciano cuando yo lo conocí) y se dedicó a tratar de descifrar el "enigma" que le había tocado vivir como NN en los campos de concentración, como un prisionero clandestino.

Desmontar este enigma -algo que Emilio Mignone hizo a través de esa teoría del paralelismo global que explicaba de manera sistemática esta metodología de la desaparición forzada de personas- exige todo un esfuerzo de prueba y de interpretación de esta metodología. Se trata, como decía el principal fiscal del Juicio de Núremberg, de lograr mostrar la evidencia a través de la prueba y de hacer creíbles hechos aparentemente increíbles. Esto exige un enorme trabajo social, jurídico y ético. Eso fue la lucha por la verdad y la justicia en la Argentina desde la dictadura militar.

Nosotros sabemos que Emilio Mignone y sus colaboradores habían conseguido enunciar una lista de más de 300 centros clandestinos de detención mucho antes de las elecciones que llevaron al primer gobierno constitucional después de la dictadura. Esta actividad, como otras actividades de los organismos de derechos humanos, fue esencial para la tarea de la CONADEP y de la Fiscalía que acusó en el juicio a los integrantes de las tres Juntas Militares.

Se trata de establecer a la vez la verdad de casos concretos y de una metodología del terror. Cuando nuestros hermanos chilenos presentaron el informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, incluso teorizaron sobre lo que ellos llamaron *verdad individual* y *verdad global*. La verdad individual es la verdad de cada caso: el derecho a conocer la situación de cada una de las víctimas en la forma más pormenorizada posible y el conocimiento de las estructuras y metodologías represivas empleadas por el aparato del Estado en este ejercicio criminal de la soberanía.

Aparece aquí la Verdad como derecho humano. Algunos colegas discuten sobre si es un derecho basado en normas vinculantes, si es un derecho emergente. Dejemos esas discusiones para otro momento. Yo he citado siempre una norma del Derecho Internacional Humanitario: el art. 32 del Protocolo Adicional 1 a los Convenios de Ginebra de 1949, que dice expresamente que la norma general es el principio de que toda actividad en torno a las personas desaparecidas en los conflictos armados internacionales se guía por el *derecho que tienen las familias a conocer la suerte corrida por sus miembros*. En 1977 esto ya estaba escrito en letras de molde, en instrumentos que hoy día nadie discutiría en su carácter vinculante.

Hannah Arendt en "La Condición Humana" considera que es imposible castigar el mal absoluto. La afirmación es impresionante porque remite a la dimensión irreparable del holocausto. Sin embargo, ya Francesco Carrara, el fundador del derecho penal moderno, había señalado que, en general, lo que distingue los ilícitos penales de los civiles es su carácter irreparable.

El problema no es el carácter irreparable del daño que se ha causado, sino más bien el de analizar cuál es la función del proceso penal, que no es sólo una función hacia el pasado, sino también -y fundamentalmente- hacia el futuro. Esto depende de la teoría de la pena en que nos coloquemos. Pero no cabe ninguna duda de que el proceso penal es el instrumento más poderoso para el conocimiento de la verdad a través de las garantías del debido proceso, de un juicio contradictorio, de la posibilidad de citar testigos de cargo y de descargo, de realizar pericias y al mismo tiempo, es una afirmación hasta el momento incomparable dentro de las técnicas sociales de los valores positivos. Si el asesinato se reprime es porque la vida humana tiene algún valor. Si la tortura es un crimen gravísimo es porque la persona es inviolable. Si la desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad como lo vienen sosteniendo los Organismos de Derechos Humanos desde hace 25 años, es porque el derecho a la identidad, a la personalidad jurídica, a la libertad, a la integridad personal y a la vida tienen un valor supremo desde el punto de vista de la dignidad humana. Esto es lo que se llama prevención general positiva en derecho penal. O sea, la reafirmación positiva de los valores fundamentales de una sociedad a través de la sanción penal.

El drama es que en nuestro país la impunidad había privado de toda virtud preventiva al derecho penal porque se sabía que se podía delinquir impunemente cuando se lo hacía a través del aparato del Estado. De ahí que el Juicio a las Juntas, con sus insuficiencias, con sus vacíos, con sus limitaciones, es un juicio histórico porque no tenía precedentes en nuestra región. Fue seguido de una sola experiencia similar muy poco conocida: el juicio que termina con sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Bolivia - llamado por nuestros hermanos bolivianos Juicio de Responsabilidad - en el que el ex dictador Luís García Meza fue condenado a 30 años de prisión por varios delitos (entre ellos el de genocidio que está incorporado al Código Penal boliviano). Pero digamos que no había precedentes a mediados de los '80 y la importancia de esta experiencia es enorme desde este punto de vista.

No podemos ignorar el retroceso de las instrucciones a los fiscales: la ley de Punto Final y ley de Obediencia Debida, aún con sus efectos paradójales, y por supuesto los indultos. Pero lo cierto es que la conjunción de los Organismos de Derechos Humanos, de los movimientos de derechos humanos a nivel internacional y del nuevo pensamiento jurídico-político desarrollado en nuestro

país y en la región también permitieron responder. Y, a través de avances y retrocesos, hubo una serie de desarrollos posteriores. Si actualmente el ex dictador Jorge Rafael Videla y el ex almirante Massera están en detención domiciliaria por las causas debidas al secuestro de niños es porque se generó una dinámica a través del precedente, que en derecho tiene una importancia colosal.

Creo que la reparación también forma parte de los aportes que hizo la lucha contra el terrorismo de Estado al derecho, pero me parece que falta todavía algo que sí se ha dado en otros lugares: un reconocimiento de la responsabilidad del Estado por la represión ilegal. Algo como lo que hizo, por ejemplo, el presidente Patricio Aylwin en Chile, cuando pidió perdón al pueblo chileno por los crímenes cometidos por el Estado bajo la dictadura de Pinochet. Algo que hizo recientemente el presidente Jacques Chirac en Francia, que no se había hecho nunca en ese país, ni siquiera bajo gobiernos anteriores que avanzaron mucho en los derechos humanos, que fue reconocer la responsabilidad del Estado francés por la deportación de los judíos bajo la ocupación. Siempre se había dicho que eso era responsabilidad de la Francia de Vichy.

Las consecuencias jurídicas concretas que han tenido esos reconocimientos son enormes. Hay Comisiones que se han instalado recientemente y que están trabajando a partir del reconocimiento de esa responsabilidad. En el plano normativo, no podemos ignorar los avances que han existido: la grabación de la incriminación de la tortura, la ratificación de varios convenios de derechos humanos de importancia fundamental, la reforma constitucional de 1994 que otorga jerarquía constitucional a una serie de tratados de derechos humanos, etc.

Voy a hablar rápidamente de los aportes de esta lucha en el plano internacional. Quisiera añadir tan solo que esa fue una batalla librada ante la opinión pública. El señalamiento, la denuncia del caso argentino, fue una batalla librada ante la opinión pública y ante las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Se dio principalmente en tres ámbitos: Europa Occidental, México y los Estados Unidos. Y por supuesto, los organismos internacionales con sede en esos ámbitos. Fundamentalmente los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en Ginebra y, en menor medida, el Parlamento Europeo.

Fue una tarea que, en gran parte, cumplió el exilio argentino. Debíó enfrentar a una agresiva diplomacia militar, encarnada fundamentalmente por el Embajador Gabriel Martínez en Ginebra. Este fue citado como testigo ante la Cámara Federal e hizo allí el mismo juego obstruccionista que había hecho durante siete años en Ginebra.

Podemos decir que la comunidad de los derechos humanos y la opinión pública aparecieron teniendo la mano. Una gran diferencia con la situación de Chile, donde hubo solidaridad y política, donde se solidarizaron los partidos hermanos, etc. Solo después de que la comunidad de los derechos humanos y la opinión pública se solidarizaron, apareció la solidaridad de los partidos políticos y de sindicatos. Nunca de los gobiernos. Al menos en forma abierta, ningún gobierno rompió relaciones, ni siquiera las entibió con la Junta Militar argentina hasta el lanzamiento de la doctrina del presidente Jimmy Carter. Esta condicionaba las relaciones exteriores de los Estados Unidos al respeto de los derechos humanos y fue muy determinante en la misión de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en 1979. De allí surge ese informe decisivo, que se publica al año siguiente.

Para citar solamente una de las expresiones de esa movilización de voluntades, diré algo que muchos saben: en París, todos los jueves, durante largos años, se hacía una manifestación en solidaridad con las Madres de Plaza de Mayo y con las Abuelas de Plaza de Mayo, y al mediodía se tocaba el timbre de la Embajada Argentina. Invariablemente nos recibía el portero y se le entregaba una lista de personas desaparecidas pidiendo información sobre esas personas. Frente a la Embajada desfilaron las personalidades más importantes de la política francesa, figuras del espectáculo, premios Nobel, grandes escritores, etc. Nuestro querido e inolvidable Julio Cortázar era de la partida. Esto fue una colaboración decisiva para el aislamiento de la Junta Militar y la denuncia del terrorismo de Estado.

En las Naciones Unidas no se pudo superar la obstrucción sistemática del procedimiento confidencial de la resolución 1505 del ECOSOC, pero esto llevó a que se creara por primera vez un procedimiento temático en la historia de las Naciones Unidas, que indudablemente estuvo determinado por el caso argentino. Fue el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la Comisión de Derechos Humanos, compuesta por cinco expertos independientes y que funciona hasta el día de hoy. A diferencia de la resolución 1503, no estaba sometido a la regla de la confidencialidad. La resolución de creación decía que el grupo tenía que actuar con discreción y en el lenguaje de las Naciones Unidas se interpretó que "discreción" es una cosa y "confidencialidad" es otra. Entonces los informes del grupo podían ser públicos y los debates que seguían también. Así fue como el grupo pudo hacer lo que hizo, pero sobre todo a través de la publicidad. La diplomacia militar intentó que ese grupo fuese ahogado en la cuna y por cierto que no lo logró.

Quiero entrar directamente en el rol de las ONGs. Desde el comienzo, además del perfeccionamiento de los mecanismos existentes, se definieron por un instrumento convencional, o sea, por la adopción de una convención sobre desapariciones forzadas. A tal punto fue así, que en el Coloquio de París de 1981 -que organizamos, entre otros, con Raúl Aragón- se presentaron los primeros proyectos de Convención elaborados por las ONGs argentinas: la Liga Argentina por los Derechos Humanos y la Asamblea Permanente. Luego vino el proyecto de FEDEFAM, elaborado sobre todo por Alfredo Galleti y otros juristas. Más tarde los que hicimos en Buenos Aires en 1988. Actualmente existe un anteproyecto de Convención de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas, que está a estudio de la Comisión de Derechos Humanos. Antes se había adoptado la Declaración de las Naciones Unidas en 1992 y en 1994 la Convención de la OEA. En todo esto, las ONGs fueron determinantes.

Voy a hacer una referencia final al derecho penal internacional. El derecho de los derechos humanos es un derecho de protección, no es derecho penal, como dijo la Corte Interamericana. Pero el derecho penal internacional es un derecho de represión. Nosotros podríamos decir que los desarrollos recientes del derecho penal internacional serían incomprensibles sin esta larga lucha. Es indudable que en la década del '90 los desarrollos se han acelerado poderosamente con la creación de dos tribunales internacionales ad hoc para juzgar los crímenes cometidos en la ex Yugoslavia y el genocidio cometido en Ruanda y sus países vecinos. Aunque uno pueda criticar la creación de estos

tribunales a través de resoluciones del Consejo de Seguridad, es indiscutible que han hecho avanzar poderosamente el derecho penal internacional.

Una culminación de esta lucha es la adopción del Estatuto de Roma el 17 de julio de 1998, que crea el Tribunal Penal Internacional Permanente por un tratado internacional, cuyo art. 7º determina que las desapariciones que tengan carácter sistemático o masivo son crímenes de lesa humanidad. La situación del General Pinochet en Londres es también inseparable de esta lucha. Es el resultado de una conjunción de elementos muy complejos, pero en la base de ellos se encuentra esta larga trayectoria.

Podemos decir que todo lo que se ha hecho, lo que queda por hacer y lo que se va obteniendo es la culminación de innumerables esfuerzos en la lucha contra el mal absoluto, tanto en la Argentina, como en muchos países de la región y del mundo a lo largo de los últimos 50 años.